



LINEAMIENTOS QUE SE DEBERÁN CUMPLIR EN LA ENTREGA DE MATERIALES PARA PUBLICACIÓN EN LA REVISTA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

La *Revista de los Tribunales Agrarios* es una publicación de formato rígido debido a que su naturaleza es la difusión de investigaciones, ponencias, artículos, ensayos, conferencias y otros relacionados con la materia agraria.

CARACTERÍSTICAS. Su publicación es semestral.

JUSTIFICACIÓN. Es un medio de divulgación científica. Los estudios de investigación formulados al interior de los Tribunales Agrarios contribuyen a la actualización de los estudiosos del Derecho, servidores públicos y profesionales ligados; por eso resulta necesario expandir y difundir el trabajo académico y de investigación, ejecutado por integrantes de esos órganos y demás autores invitados.

PÚBLICO OBJETIVO. La Revista de los Tribunales Agrarios está enfocada principalmente a ser un medio de apoyo y consulta dirigido a los estudiosos del Derecho, académicos del área, servidores públicos de la administración de justicia y otros relacionados, así como litigantes, por citar algunos.

DISTRIBUCIÓN. La revista es distribuida en los Tribunales Agrarios, algunas universidades, organismos impartidores de justicia, colegios y asociaciones de abogados, académicos, legisladores, estudiantes, diversas dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, así como a servidores públicos vinculados con la materia.

FILOSOFÍA BÁSICA O LÍNEA EDITORIAL. Los trabajos publicados referirán únicamente información de interés para el público objetivo y contendrán valor veraz y crítico.

El contenido será sometido a una valoración por parte del Consejo Editorial del Tribunal Superior Agrario, que se reservará el derecho de visto bueno para su calidad publicable.



LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE MATERIALES

ASPECTOS GENERALES. El contenido será responsabilidad exclusiva del autor. Los trabajos deberán contener:

- **Autor y currículum vitae.** Las aportaciones incluirán el nombre del autor(es), el título del trabajo y agregarán una síntesis curricular de máximo de tres líneas.
- **Resumen.** Los materiales contarán con un resumen breve, donde se expresen las ideas principales del discurso, especificando la importancia del mismo, en una extensión de cinco líneas como mínimo y de diez como máximo.
- **Carta.** Los trabajos serán acompañados de una carta con firma autógrafa del autor, en la que éste exprese que su colaboración es de su autoría y que autoriza y cede a título gratuito la publicación y divulgación en la Revista de los Tribunales Agrarios y en cualquier otro medio de difusión de los Tribunales Agrarios.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO:

- Los trabajos deberán entregarse en impresión original en hojas blancas tamaño carta, impresos por una sola cara. Asimismo, en un disco compacto (CD), rotulado con los siguientes datos: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, institución a la que pertenece y título del trabajo, los trabajos deberán entregarse en archivo digital de procesador de textos Word 2007 o posterior, y en caso de que vayan incluidas gráficas, imágenes, fotografías, mapas, entre otros, éstas deberán incluirse en un archivo con formato PDF.



- Los márgenes deberán ser: superior e inferior de 2.5 cm e izquierdo y derecho de 3.0 cm.
- Tipo de letra Arial, tamaño 12, interlineado de 1.5 cm y márgenes justificados.
- Todos los párrafos deberán llevar una sangría en la primera línea.
- Los textos deberán tener todas las hojas numeradas en la parte inferior derecha, tanto en la versión impresa como en la digital, en tipo de letra Arial.
- La extensión de los textos dependerá del tipo de documento de que se trate. Los ensayos no deberán exceder de treinta cuartillas, sin contar anexos o bibliografía, y tratándose de reseñas bibliográficas la extensión deberá ser de tres cuartillas.
- Las colaboraciones deberán estar redactadas en mayúsculas y minúsculas, y deberá hacerse uso de acentos.
- Al redactar no se debe separar la sílaba de una palabra para continuarla en el renglón de abajo. Las palabras deberán ser completas y los márgenes justificados.
- Cuando se empleen siglas, abreviaturas o acrónimos se anotará primero la equivalencia completa, seguida de las siglas (en mayúsculas), abreviaturas o acrónimos (letra inicial en mayúscula, letras subsecuentes en minúsculas) entre paréntesis, y en los sucesivos se escribirá solo las siglas, abreviaturas o acrónimos respectivos.
- El autor podrá resaltar alguna palabra o frase usando cursivas, sin abusar.



- Toda palabra que se utilice en idioma distinto al español deberá ir resaltada en cursivas.
- Se usará únicamente un espacio después del punto y seguido.
- Las transcripciones que excedan de trescientos veinte caracteres (cinco líneas) deberán colocarse en párrafo aparte, que tendrá un margen equivalente al de la sangría e irá entre comillas.

ASPECTOS DEL CONTENIDO:

- **Desarrollo del tema.** Deberá coincidir conceptualmente con el contenido del escrito. Se deberán incluir títulos y se podrá apartar con subtítulos para aclarar y ampliar el contenido.
- **Título.** Deberán emplearse en sus escrituras sólo mayúsculas negritas y su numeración deberá ser arábica seguida de un punto.
- **Subtítulos.** Deberán emplearse en sus escrituras mayúsculas y minúsculas, negritas y su numeración deberá ser arábica seguida de un punto y número arábigo.

1. NÚMERO UNO

1.1. Número uno punto uno

1.1.1. Número uno punto uno punto uno

- **Conclusiones.** Para mayor claridad, es pertinente que las participaciones integren conclusiones sobre el tema abordado.
- **Bibliografía.** Al final de cada colaboración, es preciso adicionar la bibliografía consultada por el autor, mencionando los datos completos para su identificación: nombre del autor o autores, título del trabajo y el nombre de la publicación, lugar, editorial, año de edición, página y en su caso, volumen.



APARATO CRÍTICO:

- Las colaboraciones han de ser originales. El envío o entrega de un trabajo a *la Revista de los Tribunales Agrarios* obliga al autor a no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.
- Las aportaciones entregadas para su publicación serán sometidas a un proceso editorial que se desarrollará en diversas fases, por ello es importante que la presentación de los materiales cumpla con los requisitos que faciliten la edición. Los trabajos presentados serán revisados en cuanto a la puntual observancia de estos lineamientos. En su caso, los materiales podrán ser adecuados por el Editor Responsable de la Revista de los Tribunales Agrarios, en cuestiones de formato e invariablemente se respetará el contenido.
- Para las referencias al interior del texto se puede utilizar la anotación de tipo Harvard con los siguientes datos: apellido, año y página entre paréntesis, por ejemplo: (Gereffi, 1993:35).
- Las notas y referencias al pie de página, no deberán extenderse innecesariamente, únicamente deberá contener aclaraciones circunstanciales o adicionales.
- Las referencias bibliográficas contendrán todos los datos de identificación de la fuente consultada y abordada en el texto, para ello se observará el siguiente orden: apellidos del autor y nombre, título del trabajo en cursiva, editorial, lugar y año de edición, así como las páginas correspondientes.
- En cuanto a las referencias hemerográficas, se presentarán en el siguiente orden: apellidos y nombre del autor, año de edición, título del artículo entre comillas, nombre de la revista o periódico en cursivas, volumen (si hubiere), número y fecha de edición, lugar de edición y páginas pertinentes.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA AGRARIA
"DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ"

- Las gráficas, tablas, cuadros, mapas y fotos, en su caso, de los trabajos remitidos, se incluirán en el mismo disco compacto (CD) junto con el archivo electrónico del documento; se presentarán impresos en hojas por separado, irán numerados en orden de aparición en el texto y en éste se indicará el lugar donde se insertarán. Llevarán un título y leyenda (las abreviaturas utilizadas deberán aclararse en la leyenda). Todo elemento gráfico será entregado tal y como se obtuvo del programa o el equipo con el que se haya elaborado, creado o capturado y se deberá indicar el programa o programas utilizados, así como las versiones del mismo, que obligatoriamente será compatible con los estándares empleados en la elaboración de este tipo de materiales; para figuras, mapas y fotos se sugiere usar archivos en formato JPG y TIFF; los cuales no deberán importarse desde Word. Ninguna imagen deberá enviarse a color.
- Los trabajos deberán remitirse al Centro de Estudios de Justicia Agraria, "Dr. Sergio García Ramírez", ubicado en ave. Cuauhtémoc 451, col. Piedad Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03000, México, Distrito Federal, dirigidos al Jefe de dicho Centro, con atención al Subdirector de Publicaciones. jnakamuraz@tribunalesagrarios.gob.mx
- Los trabajos que no sean aceptados para su publicación por el Consejo Editorial del Tribunal Superior Agrario, podrán ser devueltos a sus autores, previa solicitud de estos, por escrito. Los materiales se conservarán en el archivo de la Subdirección de Publicaciones hasta por un plazo de 1 año, transcurrido el cual se entenderá falta de interés en la devolución, por lo que se procederá a su destrucción.